**NOMBRE:** Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.**GRUPO SCOUT BROWNSEA 624****PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDARIZADO (POE)****“Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores”****POE-V1-AG-001****Versión: 1****Fecha entrada en vigor:****FECHA:****REALIZADO:**

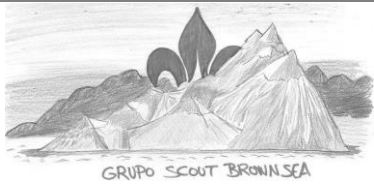
11-06-2016

REVISADO:**APROBADO:****FIRMA****NOMBRE**

Manuel Angel Canalejo Raya

CARGO

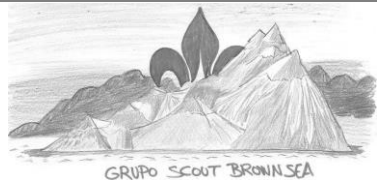
Padre de Apoyo



NOMBRE: Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

Índice:

- 1.- Introducción.
- 2.- Objetivos.
- 3.- Alcance.
- 4.- Equipamiento y Material necesario.
 - 4-a.- Recursos humanos.
 - 4-b.- Recursos Materiales.
- 5.- Descripción de Procedimientos de Participación.
 - 5-a.- Sostenimiento económico del grupo y sus actividades.
 - 5-b.- Participación en el ámbito educativo.
 - 5-b-1.- Tutela de la educación impartida.
 - 5-b-2.- Participación en actividades educativas.
 - 5-b-3.- Participación en actos y ceremonias scout.
 - 5-b-4.- Participación en actividades de convivencia.
 - 5-c.- Participación en el funcionamiento y logística del grupo en sus actividades.
 - 5-c-1.- Asamblea General.
 - 5-c-2.- Participación en Órganos de gestión y dirección del grupo.
 - 5-c-3.- Participación en Grupos de trabajo, Equipos y Comisiones dependientes del Comité de Grupo.
 - 5-c-4.- Participación en Equipos de Apoyo.
- 6.- Anexos.



NOMBRE: Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

1.- Introducción

El Escultismo es un movimiento educativo basado en un sistema de autoeducación progresiva, complementario de la familia y la escuela, adaptado a las distintas edades de los educandos y que propone educar personas libres, responsables, abiertas, solidarias y comprometidas en la búsqueda del bien común y promoviendo un ámbito favorecedor del desarrollo personal integral físico, social, emocional, intelectual y espiritual del individuo.

Y como movimiento educativo cuenta con tres actores principales:

- Educadores: la actividad formativa es desarrollada por los scouters de forma voluntaria y altruista.
- Educandos: los chicos y chicas que participan voluntariamente en las actividades educativas propuestas.
- Los padres, madres y tutores de los educandos que, sin interferir en el proceso educativo, ejercen su deber de tutelado de la educación que reciben los menores a su cargo al tiempo que desarrollan labores de apoyo y colaboración al trabajo y actividades educativas y sostenimiento económico del grupo.

Para el funcionamiento integrado de estos actores nuestro Grupo, como todo grupo asociado a ASDE, cuenta con Órganos de gestión, dirección y participación que se resumen en:

a.- Asamblea General: Máximo órgano de participación y decisión del grupo en cuanto a asociación legalmente inscrita y registrada. Debate y aprueba las cuentas del ejercicio, los presupuestos, normas de funcionamiento interno y demás aspectos de conducción y gestión del grupo. A ella pertenecen todos los miembros del grupo (los menores de edad representados por sus padres/tutores legales)..

b.- Coordinador de Grupo: Responsable máximo del grupo.

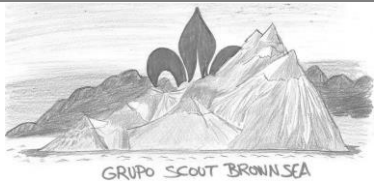
c.- Consejo Scout de Grupo: formado por todos los scouters. Se encarga del programa y cometido educativo. Es característica de nuestro grupo que este consejo desarrolle su labor y método educativo scout con independencia y sin interferencia de los padres/tutores pero, evidentemente, bajo la tutela a que la responsabilidad para con los menores de edad a su cargo obliga.

d.- Comité de Grupo: formado por el Coordinador, los scouters responsables de cada sección y los representantes de los padres/tutores. Dentro del mismo hay, al menos, tres miembros que realizan funciones específicas: Secretario, Tesorero y Coordinador de Padres. Este comité se encargaría de la gestión, organización y coordinación de todos los aspectos no eminentemente educativos de la asociación en orden a su funcionamiento administrativo, económico y logístico.

Así pues podemos resumir la oportunidad de participación de los padres, madres y tutores dentro del Grupo Scout Brownsea 624 en las siguientes :

- Sostenimiento económico del grupo.
- Tutelado de la educación impartida y participación en actividades propuestas.
- Apoyo al funcionamiento y logística del grupo en sus actividades.

2.- Objetivos

**NOMBRE:** Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

- Servir de guía para que todos los Padres, Madres y Tutores de los chicos apuntados a nuestro grupo conozcan la organización del mismo, su funcionamiento y obligaciones para con éste, así como sus oportunidades de participación.
- Promover la implicación y participación voluntaria de los padres, madres y tutores en labores de apoyo y colaboración al trabajo y actividades educativas, y tutelado de las mismas.
- Establecer una forma de organización propia y estructurada, tanto para labores de desarrollo continuado como para actuaciones puntuales, y encuadrarla dentro de los Órganos de gestión y dirección del Grupo.

3.- Alcance.

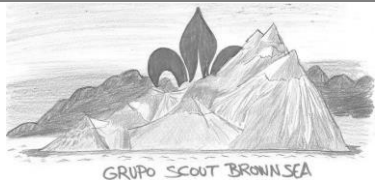
- Dirigido a todos los padres, madres y tutores de los chicos pertenecientes al Grupo Scout Brownsea 624 de Córdoba.
- Por extensión también a todos aquellos que deseen conocer nuestro grupo y su funcionamiento previo a decidir si inscriben a sus chicos al mismo.
- Dirigido igualmente al resto de miembros del grupo.

4.- Equipamiento y Material necesario**4-a.- Recursos humanos**

- Todos los padres, madres y tutores de los chicos pertenecientes al grupo que por el simple hecho de serlo (son miembros de la Asamblea General) adquieren los derechos y obligaciones que ello les confiere.
- Aquellos padres, madres y tutores que se ofrezcan voluntariamente a colaborar en las distintas actividades y labores establecidas o por desarrollar.
- Todos los miembros de la comunidad educativa que forma el Grupo Scout Brownsea 624, incluidos educadores (scouters), educandos, coordinador del grupo y resto de miembros de los órganos de gestión y dirección del grupo.
- Todas aquellas personas que la Asamblea General o los Órganos de gestión y dirección del grupo inviten a colaborar o participar en las distintas actividades o labores.

4-b.- Recursos materiales.

- Recursos económicos y activos del grupo que por decisión de la Asamblea General o los Órganos de gestión y dirección del grupo se pongan a disposición de los padres o sus estructuras organizadas de participación (Coordinador de Padres, comisiones (de cocina, de mantenimiento, tienda, sanitaria,...), equipo de transporte, equipos de apoyo,...).
- Conjunto de documentos elaborados y puestos a disposición de todos los miembros del grupo (Manual de padres, POEs, Normas de funcionamiento de los Equipos de Apoyo,...)



NOMBRE: Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

5.- Descripción de procedimientos de participación.

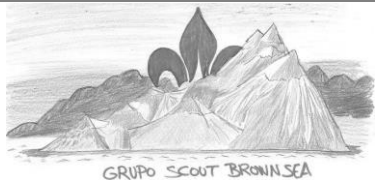
5-a.- Sostenimiento económico del grupo y sus actividades.

- Es una OBLIGACIÓN adquirida en el momento en que apuntamos a nuestros hijos o tutelados al grupo.
- Se cumple manteniéndose al corriente del pago de las cuotas de participación establecidas para sufragar los costes derivados del mantenimiento de la actividad del grupo, tales como alquiler del local sede del grupo y punto de reunión, cuota de asociación a ASDE-Scout de Andalucía, adquisición de material (de acampada, educativo, para las actividades, de logística e infraestructuras, alimentos, etc.), subvención o apoyo de actividades, sufragio de costes de formación de los educadores, etc...
- El ciclo educativo anual se llama Ronda y va de octubre a octubre del año siguiente y se pagan 3 cuotas por ciclo, pasándose al cobro una en cada uno de los tres primeros trimestres de cada Ronda (con la primera se pasa además la cuota anual correspondiente al seguro de responsabilidad civil y accidentes, siendo condición imprescindible que se encuentre cubierto por el mismo para que el chico pueda participar en las actividades educativas que desarrolle el grupo).
- Las cuotas son establecidas por decisión de la Asamblea General a propuesta del Comité de Grupo.
- Para el desarrollo de algunas de las actividades educativas se precisa de una ajustada aportación económica complementaria por parte de las familias con la que sufragar gastos de transporte, comida, alojamiento, etc

5-b.- Participación en el ámbito educativo.

5-b-1.- Tutela de la educación impartida.

- Todos los padres o tutores de los chicos tienen el deber de tutelar la educación que reciben los menores de edad a su cargo sea cual sea el ámbito educativo en el que se desarrolle.
- Es característica de nuestro grupo que el Consejo Scout de Grupo (formado por todos los scouters) desarrolle su labor y método educativo scout con independencia y sin interferencia de los padres/tutores pero sí bajo su tutela, la cual se lleva a efecto desde la aprobación del programa educativo por la Asamblea General y el control de las actividades por el Coordinador y el Comité de Grupo (en el que están representados los padres a través de los distintos órganos de gestión y dirección y, especialmente, mediante la figura del Coordinador de Padres).

**NOMBRE:** Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

- Los padres podrán solicitar entrevista con los scouters de la sección a la que pertenezcan sus hijos (directamente o, preferiblemente, a través del scouter coordinador de sección o del Coordinador del Grupo) para tratar aquellos temas que consideren importantes respecto de la educación de sus hijos.
- Para TODAS las actividades que se desarrollan fuera del local del grupo es OBLIGATORIA la entrega a los scouters de un documento de Autorización para menores de edad, específico para cada actividad, firmada por los padres/tutores.

5-b-2.- Participación en actividades educativas.

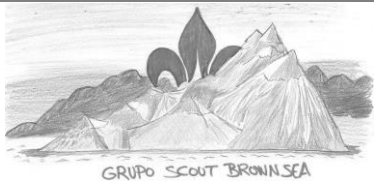
- Se contempla la posibilidad de que los padres, madres y tutores puedan participar en actividades educativas propuestas por el Consejo Scout del Grupo en su programación durante la ronda, por los scouters de cada sección o por los órganos de dirección y gestión del grupo (charlas, talleres, colaboración en el concurso de villancicos,..).
- De igual modo los padres podrán proponer a los educadores la realización de determinadas actividades educativas, entre las cabe destacar charlas de formación en valores, cursos de formación medioambiental, talleres de manualidades, charlas de primeros auxilios, etc...
- La riqueza y pluralidad de conocimientos, capacidades y profesiones de los padres, madres y tutores de los chicos ofrece una oportunidad insuperable de ser aprovechadas para, con su generosa colaboración, contribuir a la educación científico-técnica, humanista y en valores de nuestros hijos.
- Si bien no es objetivo primario del movimiento scout, la formación de padres, madres y tutores puede ser un objetivo secundario a llevar a cabo por la comunidad educativa del grupo en forma de charlas, reuniones, cursos, conferencias, talleres, convivencias,... dirigidas a los mismos.

5-b-3.- Participación en actos y ceremonias scout.

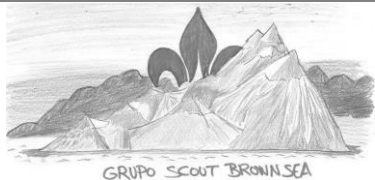
- Las ceremonias y actos scout son importantes como elementos de refuerzo dentro del método educativo: se recuerdan los valores, se potencia el orgullo de la pertenencia al grupo, cultivan los sentimientos de unión, se viven con alegría y gran emoción y se convierten en demostración externa del orden que todo individuo debe mantener internamente y de la forma de ser y sentir scout.
- En algunas de estas ceremonias y actos los padres pueden participar en su papel de tutores de los menores a su cargo y son invitados a presenciar y vivir unos momentos muy especiales para sus chicos y requeridos a otorgar su consentimiento para con el compromiso que aceptan y asumen sus hijos en algunas de ellas.

5-b-4.- Participación en actividades de convivencia.

- Perol de convivencia en acampadas de grupo.

**NOMBRE:** Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

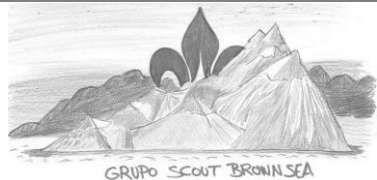
- En las acampadas de grupo es tradición invitar a los padres a una jornada de convivencia durante la comida del domingo (compartiendo las ricas viandas y bebidas que cada cual aporta para la ocasión) al tiempo que un pequeño Equipo de Padres de Apoyo, reclutado entre voluntarios para la ocasión, prepara la comida de ese día para los chicos.
- En algunas ocasiones incluso se han organizado acampadas abiertas a la participación de los padres que lo desearan.
- Comida Navideña.
 - Es tradición que en días previos a la Navidad se organice una comida navideña de convivencia en la que participan todos los miembros del grupo.
 - En la mayoría de las ocasiones el formato elegido para la misma ha sido el mismo que el de las comidas de convivencia en las acampadas de grupo, es decir, compartiendo las ricas viandas y bebidas que cada cual aporta para la ocasión, y el momento elegido el mediodía del día en que los chicos participan en el concurso de villancicos scout
- “Día de Padres” en el campamento de verano.
 - Como su nombre indica es un único día (Domingo) del Campamento en el que se permite la visita de los Padres/tutores de los chicos.
 - Lo ideal sería llegar al campamento ese día por la mañana y abandonarlo esa tarde, pero entendido lo lejano y largo del viaje se viene aceptando, previa comunicación y solicitud de autorización al Jefe de Campamento, la llegada en la tarde del sábado y la pernocta de la noche del sábado al domingo en un área acotada para quien quiera poner su tienda de campaña (siempre que sea posible).
 - Hay que entender un aspecto importante: Cuando se organiza el campamento, generalmente en zonas de acampada reguladas e integradas en áreas forestales protegidas, se obtiene el permiso para un número de acampados específico y previamente comunicado a las autoridades locales y al Seprona de la Guardia Civil, que debe tener controlado este contingente por motivos de seguridad en caso de incidencias y situaciones de emergencia, como puede ser una posible evacuación por incendio forestal, etc...Además, el seguro de responsabilidad civil suscrito sólo cubre las incidencias sufridas u ocasionadas por los oficialmente inscritos como participantes en la acampada. Por ello, el incremento en el número de acampados puede ser un punto delicado y sólo se puede considerar como algo excepcional esa noche y...no más.
 - Hay padres que optan por la opción de pernoctar en hoteles o albergues de la zona (preguntar al Coordinador de Padres que puede tener información al respecto).


NOMBRE: Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

- Es importante confirmar en los días previos de nuestra llegada y número de personas para una mejor coordinación (tanto de la acampada como de los comensales del Perol de Convivencia).
- Para ese día sólo se han programado como actividades de los chicos las Ceremonias de Promesa (en horario de 11 a 13 horas aproximadamente,) en las que, además, intervienen los padres de los muchachos que las realizan dando su consentimiento a que lo hagan. Antes de estas ceremonias suele haber un rato para enseñar las instalaciones y las construcciones.
- El resto del día, normalmente hasta las 17 horas, es posible salir con los chicos del campamento (previa firma de pase de salida puesto que durante todo el período del Campamento el grupo y su equipo directivo es responsable de ellos).
- Si se desea se puede participar, comiendo al mediodía, del Perol de Convivencia de Padres que se cocina entre todos, coordinados por el Equipo de Apoyo de Cocina.
- En el presupuesto y previsión de intendencia del Campamento no se incluye cena de padres para el sábado, ni los extras añadidos al perol (aperitivos, bebidas, ...) ni desayuno de padres, ni ningún otro gasto destinado para los visitantes. Por eso generalmente se cena, tapea, desayuna,... de lo que cada cual aporta esos días o se compra con la "derrama" que se establezca para este fin entre los participantes.
- En todo momento se debe atender al cumplimiento de las Normas de Funcionamiento del Campamento y las que nos hemos otorgado y aprobado en la Asamblea General del pasado 16 de Junio de 2011(Anexo 1).
- Especial atención debemos tener en guardar el cumplimiento de la prohibición de fumar (esto es por imperativo legal) y evitar el consumo de bebidas alcohólicas en presencia de los menores.

5-c.- Participación en el funcionamiento y logística del grupo en sus actividades.
5-c-1.- Asamblea General.

- Máximo órgano de participación y decisión del grupo en cuanto a asociación legalmente inscrita y registrada. Debate y aprueba las cuentas del ejercicio, los presupuestos, normas de funcionamiento interno y demás aspectos de conducción y gestión del grupo. A ella pertenecen todos los miembros del grupo (los menores de edad representados por sus padre, madres o /tutores legales).
- Suele reunirse como mínimo 2 veces en cada ronda:


NOMBRE: Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

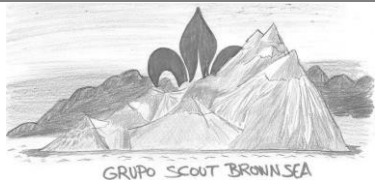
- Una a principio de ronda en la que se debaten y aprueban las cuentas y presupuestos, se establecen las cuotas de socio, se presenta el proyecto y programa educativo de la ronda y se proponen y eligen las personas que forman parte de los órganos de gestión y dirección del grupo y las estructuras de funcionamiento del mismo.
- Otra hacia el mes de junio en la que, como punto principal, se presenta toda la información relativa al campamento de verano próximo (que viene realizándose tradicionalmente en la segunda quincena de julio), se decide sobre el presupuesto y organización del mismo y se establece la forma y plazo de participación como miembro del Equipo de Apoyo.

5-c-2.- Participación en Órganos de gestión y dirección del grupo.

- Los padres, madres y tutores pueden ofrecerse para colaborar formando parte del Comité de Grupo en sus cargos orgánicos oficiales de Tesorero, Secretario o Coordinador de Padres.

5-c-3.- Participación en Grupos de trabajo, Equipos y Comisiones dependientes del Comité de Grupo.

- Como se recoge en las “Normas de funcionamiento de los Equipos de Apoyo del Grupo Scout Brownsea 624 de Córdoba (España)”, aprobadas en Asamblea General del Grupo de fecha 16 de junio de 2011, “...la actividad formativa desarrollada por los/las scouters se realiza de forma voluntaria y altruista. Parece lógico que los padres, madres y tutores de scouts intenten descargar a los/las scouters de aquellas tareas que no sean meramente formativas...”
- Para el buen cumplimiento de esta premisa el Comité de Grupo establece la formación de estructuras de colaboración y participación de los miembros de la comunidad educativa, en la que se incluyen los padres, en forma de Grupos de Trabajo, Equipos y Comisiones que se encargarían de coordinar y llevar a cabo dichas labores según áreas de especial interés o singularidad y siguiendo criterios de eficacia y eficiencia.
- Todos los Grupos, Equipos o Comisiones tendrán un miembro que asumirá la función de coordinador del mismo y que actuará de enlace con el Comité de Grupo y la Asamblea General de los que dependen y reciben sus atribuciones.
- Todos los padres, madres y tutores que lo deseen pueden participar ofreciéndose a formar parte de alguno de los Grupos de Trabajo, Equipos y Comisiones a los que puedan y quieran aportar su pluralidad de conocimientos, habilidades, aptitudes, vivencias, capacitación, imaginación, creatividad, experiencia, disponibilidad e ilusión.
- Grupos de Trabajo, Equipos y Comisiones:


NOMBRE: Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

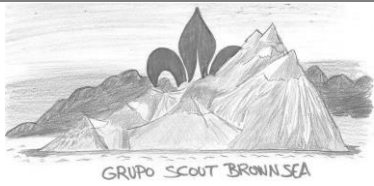
- **Grupo de Búsqueda de Campamentos:**
 - Formado por 1 a 3 voluntarios, de los cuales uno asume la función de coordinador del grupo y enlace con el Comité de Grupo.
 - Funciones: : se encargan de realizar las gestiones necesarias para buscar un lugar adecuado donde desarrollar el Campamento de Verano. El objetivo es acumular varias opciones para poder seleccionar la más adecuada.

- **Equipo de Asesoría Sanitaria:**
 - Formado por aquellos padres, madres y tutores que, por su profesión o formación acreditada, puedan colaborar en labores y actividades en el ámbito sanitario, de las cuales uno asume la función de coordinador del equipo y enlace con el Comité de Grupo.
 - Funciones: asesoría al Comité de Grupo, charlas sobre hábitos saludables, cursillos de formación en primeros auxilios, apoyo a la asistencia sanitaria durante acampadas y campamentos, preparación y asesoría sobre confección y mantenimiento de botiquines, etc...

- **Equipo de Transporte:**
 - Formado por voluntarios, sin número determinado, y de los cuales uno asume la función de coordinador del equipo y enlace con el Comité de Grupo.
 - Funciones: Se coordinan para colaborar en la logística de transporte del material de cocina, de acampada o educativo hacia o desde las áreas donde se desarrollan las acampadas programadas.

- **Grupo de Gestión de la Tienda del grupo:**
 - Formado por 3 a 6 voluntarios, de los cuales uno asume la función de coordinador del grupo y enlace con el Comité de Grupo.
 - Funciones: actuar como intermediarios en la adquisición de diverso material de acampada (sacos, mochilas, cubiertos, cantimploras,...) y de escultrismo (uniformidad, insignias, ...) para los miembros de nuestro grupo o de otros grupos scout hermanos.

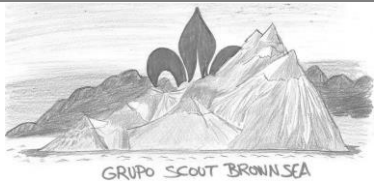
- **Comisión de Cocina:**
 - Formado por 5 a 7 personas, de las cuales una asume la función de coordinador de la comisión y enlace con el Comité de Grupo.
 - Funciones:
 - Evaluar, revisar, actualizar,...el inventario del material y enseres de cocina.
 - Decidir y priorizar la adquisición, reparación o renovación de los enseres de cocina. Elevando propuesta de compra al Comité de Grupo.
 - Proponer la o las personas que ejercerán el papel de Jefe de Cocina durante las acampadas o campamentos.
 - Velar por el cumplimiento de las normas recogidas en el POE "Garantías sanitarias en la elaboración y conservación de los

**NOMBRE:** Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

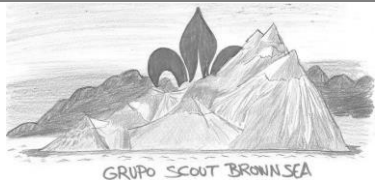
alimentos en acampadas”, y revisar, modificar y actualizar dicho documento cuando se considere preciso, promoviendo su difusión y conocimiento.

- Evaluar, revisar, modificar,... los menús que se programen para ser elaborados en las acampadas o campamentos y proponer las materias primas a comprar.
 - Colaborar en la compra de los alimentos precisos para la elaboración de los menús.
 - Preparar con antelación suficiente todo lo necesario para el Equipo de Apoyo configurado para tareas de cocina para una determinada acampada o campamento, dejándolo dispuesto para su traslado por el Equipo de Transporte.
 - Coordinarse con el resto de Grupos de trabajo, Equipos y Comisiones (especialmente con el de mantenimiento y el de transporte).
- Comisión de Mantenimiento:
 - Formado por entre 5 a 7 personas, de las cuales una asume la función de coordinador de la comisión y enlace con el Comité de Grupo.
 - Funciones:
 - Evaluar, revisar, actualizar,...el inventario del material propiedad del grupo como sería el material de acampada, de refrigeración, de adecuación de las infraestructuras de las áreas de acampada y campamentos (material eléctrico, de fontanería, termos, depósitos, electrogeneradores, de seguridad y prevención de situaciones de emergencia, etc...)
 - Decidir y priorizar la adquisición, reparación o renovación del material antes descrito, elevando propuesta de compra al Comité de Grupo.
 - Proponer la o las personas que ejercerán el papel de Jefe de Mantenimiento durante las acampadas o campamentos.
 - Redactar el POE “Gestión, manejo y conservación del material y herramientas propiedad del grupo” (y otros que pueda decidirse elaborar), y revisar, modificar y actualizar dichos documentos cuando se considere preciso, promoviendo su difusión y conocimiento.
 - Llevar a cabo tareas de mantenimiento y reparación de las instalaciones del local de reunión del grupo.

5-c-4.- Participación en Equipos de Apoyo.

**NOMBRE:** Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

- Dentro de las labores de apoyo logístico a las actividades del grupo se encuadra una forma muy específica de participación de los padres/tutores mediante la formación de Equipos de Apoyo.
- Éstos se organizan y constituyen de forma puntual y temporal a requerimiento del Comité de Grupo para su colaboración y apoyo ante determinadas actividades programadas.
- Normalmente desarrollarán tareas de asistencia logística durante las acampadas (preparación de infraestructuras y cocinado de alimentos) y adquiere su máxima expresión y complejidad durante el desarrollo del Campamento de Verano.
- Es seña de identidad de nuestro grupo respecto a los Equipos de Apoyo:
 - Estar abierto a la participación de TODOS los padres, madres y tutores que lo deseen, en igualdad de condiciones.
 - Desarrollar sus labores sin interferir con la actividad educativa, diferenciando claramente los roles que juega cada uno en cada momento. Aun cuando algunos miembros del equipo de apoyo sean scouts o hayan sido scouters su labor dentro del equipo se ajustará y limitará al papel asumido en el mismo: el de padres colaboradores en igualdad con el resto.
 - Favorecer y facilitar la formación y capacitación de los participantes para el desarrollo más eficaz y eficiente de las labores asumidas (p.e. cursos de Manipulación de Alimentos, charlas de primeros auxilios, charlas sobre diversidad funcional, etc..).
 - Funcionar y organizarse según unas normas establecidas (como las que nos otorgamos y aprobamos en la Asamblea General del 16 de Junio de 2011, vigentes en el momento actual, dirigidas especialmente al campamento de verano, y que pueden consultarse en el Anexo 1).
 - Buscar la excelencia mediante la participación y aportación de todos los miembros del grupo en su pluralidad de conocimientos, aptitudes, vivencias, capacitación, imaginación, creatividad, experiencia, disponibilidad e ilusión
- Confección del Equipo de Apoyo
 - La confección del Equipo de Apoyo respetará las “Normas de funcionamiento de los Equipos de Apoyo del Grupo Scout Brownsea 624 de Córdoba (España)” aprobadas en Asamblea General del Grupo de fecha 16 de junio de 2011 (Anexo 1)
 - El Coordinador de Padres del Comité de Grupo, de acuerdo con el resto de padres del mismo y el Coordinador del Grupo, convocará con antelación y publicidad suficiente la apertura de la lista de padres que quieran apuntarse

**NOMBRE:** Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

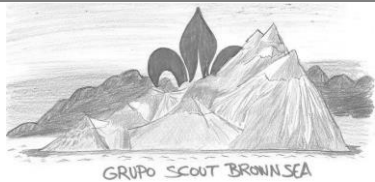
para colaborar como voluntarios en el Equipo de Apoyo para la acampada o campamento en cuestión. Preferiblemente se cumplimentará una ficha que recoja la información de contacto, fechas de disponibilidad, profesión, conocimientos específicos, etc. (Anexo 2).

- Una vez cumplido el plazo para apuntarse como voluntario a formar parte del Equipo de Apoyo se convocará a todos los voluntarios ofrecidos a, al menos, una reunión de coordinación.
- El Coordinador de Padres del Comité de Grupo, de acuerdo con el resto de padres del Equipo de Apoyo y el Coordinador del Grupo, nombrará asimismo al miembro del equipo que ejercerá de “Coordinador y Enlace del Equipo de Apoyo”, cuya función añadida será :
 - organizar a los miembros del equipo en la distribución de tareas
 - ser el interlocutor de los padres con el Jefe de Campamento y scouters
 - participar en las reuniones a las que sea convocado para la coordinación de la logística con las actividades lúdico-educativas (incluida la preparación de la jornada del “Día de Padres”).
 - Toda aquella que asuma por decisión y delegación del Jefe de Campamento (tesorería, interlocución con autoridades, etc..).
- El Coordinador de Padres del Comité de Grupo, o persona en la que delegue, confeccionará el cuadrante de entrada y salida de los distintos miembros del Equipo de Apoyo durante el campamento, así como su labor y área de trabajo asignada, siguiendo criterios de eficacia, pluralidad, equidad y capacidad y teniendo siempre como premisas básicas las recogidas en el documento anteriormente citado como “Anexo 1”. Se utilizará una planilla como la recogida en el Anexo 3.
- En la confección del cuadrante y asignación de miembros al área de Cocina se prestará especial atención a la tenencia o no del Título de Manipulador de Alimentos. Asimismo se nombrará la persona que ejercerá la función de “Jefe de Cocina” a propuesta de la Comisión de Cocina del grupo.

6.- Anexos

Anexo 1.- Normas de los Equipos de Padres de Apoyo

(Aprobadas en Asamblea General del Grupo de fecha 16 de junio de 2011)



NOMBRE: Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

Normas de funcionamiento de los Equipos de Apoyo del Grupo Scout Brownsea 624 de Córdoba (España)

Antecedentes

Los estatutos de ASDE-Scouts de Andalucía, aprobados en asamblea el 13 de noviembre de 2004 explican los fines y funciones formativas de este movimiento asociativo así se pueden destacar algunos de sus artículos:

Art. 3.- Los fines de la Asociación son la formación integral de los jóvenes, niños y niñas que, voluntariamente se inscriben en ella, mediante el Método denominado Escultismo. Los principios básicos del Escultismo, contenidos en la Promesa y Ley Scout, se caracterizan por representar un sistema que posee un Método y espíritu propio, destinados a realizar plenamente sus posibilidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales, como personas, como ciudadanos/as libres e íntegros y como miembros de comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales.

Art. 4.- A.S.D.E.- Scouts de Andalucía se dota de un proyecto coherente, para la consecución de sus fines, que incluye la organización de cursos, charlas, reuniones, campamentos y actividades diversas de tipo educativo, culturales, deportivas, de educación para la salud, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado social y cuantas actividades de interés general faciliten la práctica del Escultismo.

Art.41.- El Grupo Scout es la unidad fundamental de organización para la práctica y desarrollo del Escultismo. Está compuesto por secciones que representan las etapas educativas scouts. El Grupo Scout estará bajo la responsabilidad de un Coordinador de Grupo y dirigido por el Consejo Scout de Grupo, formado por todos los/as scouters-educadores/as del mismo. Asimismo contará con un Comité de Grupo.

En el Grupo Scout Brownsea 624 de Córdoba (España) la actividad formativa desarrollada por los/las scouters se realiza de forma voluntaria y altruista. Parece lógico que los padres, madres y tutores de scouts intenten descargar a los/las scouters de aquellas tareas que no sean meramente formativas. Para ello se constituyen los Equipos de Apoyo cuya máxima expresión se realiza durante la acampada de verano. El resto del año esta colaboración se coordina a través del Comité de Grupo.

El tamaño del Grupo Scout Brownsea 624 ha crecido en los últimos años siendo necesario establecer un marco normativo que regule la actividad de los Equipos de Apoyo de la forma más clara posible.

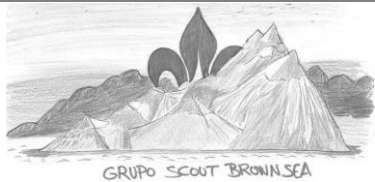
Definición de Equipo de Apoyo

El Equipo de Apoyo es un conjunto de padres, madres y tutores de los/las scouts cuya misión fundamental es trabajar para que la actividad logística de la acampada no suponga una carga sobre los/las scouters. La idea fundamental es que no se desvíe la atención principal de éstos de su actividad formativa.

Funciones del Equipo de Apoyo:

Las funciones del Equipo de Apoyo estarán siempre supeditadas a las necesidades no formativas del grupo que se presenten. Fundamentalmente se pueden circunscribir en tres funciones ordinarias y una extraordinaria:

- 1) **Restauración:** Esta función consiste en la elaboración y servicio de comidas. Se cumplirán con todo rigor las normas higiénico-sanitarias vigentes durante la conservación, manipulación y preparación de los alimentos que se van a proporcionar al personal de la acampada. (el personal de este equipo, deberá poseer el carnet de manipulación de alimentos)
- 2) **Mantenimiento:** Se trata de la preparación, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones. Se pondrán en marcha las infraestructuras adicionales necesarias para asegurar las condiciones mínimas de higiene y limpieza si el campamento careciese de ellas. Se asegurará el suministro eléctrico para el correcto funcionamiento de los sistemas de refrigeración de alimentos y del alumbrado en zonas críticas (cocina, lavabos y comedor). Se adaptarán las instalaciones de suministro de agua de bebida para que ésta pueda ser potabilizada correctamente. Al finalizar la acampada se restituirán las infraestructuras originales a su estado inicial. (se valorará, en el personal de este equipo, que tenga algunos conocimientos inherentes a las funciones aquí descritas, y además se tomará en consideración si posee el carnet de manipulación de alimentos)

**NOMBRE:** Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

3) **Avituallamiento:** Consiste en la adquisición y suministro de alimentos y otros elementos necesarios para el buen funcionamiento de las actividades e instalaciones. Se dispondrá siempre de un vehículo, alquilado o particular, que permita realizar las compras diarias necesarias y apoyar una evacuación eventual de algún de los/las integrantes de la acampada. Durante el *raid* la función de avituallamiento es crítica pues es el periodo donde surgen la mayor parte de las necesidades. . (se valorará en el personal de este equipo, que tenga algunos conocimientos inherentes a las funciones aquí descritas, carnet de conducir y además se tomará en consideración si posee el carnet de manipulación de alimentos)

4) **Sanitaria:** Se trata de actuar ante problemas y urgencias médicas, de la forma más eficaz posible. La función sanitaria es competencia de los/las scouters, que deben tener una formación básica en primeros auxilios y en los procedimientos de evacuación a los centros sanitarios más cercanos.

En el caso de que en el Equipo de Apoyo haya personal con titulación sanitaria (médico/a, farmacéutico/a o enfermero/a, etc.) éste/a podrá ayudar a:

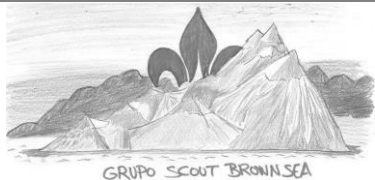
- coordinar las funciones sanitarias
- poner tratamientos especializados
- tomar decisiones críticas sobre evacuaciones.

Todo ello siempre y cuando su formación le habilite.

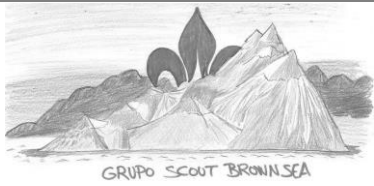
Este personal de apoyo, con conocimientos sanitarios, estará a disposición de la Dirección del Campamento, no estando obligado a la realización de las anteriores funciones mencionadas del equipo, salvo si su apoyo especializado se lo permite.

Normas básicas de funcionamiento

1. Los padres o madres o tutores/as que quieran formar parte del Equipo de Apoyo deberán, previa convocatoria por parte de la Coordinación del Equipo de Apoyo, comunicar en el plazo que se determine, su intención a formar parte de este equipo del campamento, con el fin de configurar el cuadrante de acuerdo a las siguientes normas:
 - a) El Equipo de Apoyo lo formarán un mínimo de seis personas y un máximo de diez. En cualquier caso habrá siempre dos personas que cubran cada una de las tres primeras funciones.
 - b) Al menos en cada función debe haber alguien con experiencia previa.
 - c) Se dará prioridad a aquellos/as integrantes que quieran prestar su apoyo durante una semana o más, que a aquellos/as que sólo puedan hacerlo en periodos de pocos días. Si alguien pudiera estar en un periodo mayor a una semana, dará paso a otros integrantes si los hubiera, tras su primera semana en una función, a fin de formar al máximo número de personas, en las distintas funciones existentes.
 - d) El personal con conocimientos sanitarios tendrá preferencia hasta un máximo de dos personas, dentro del cupo total de diez.
 - e) Cumplidas las normas anteriores se respetará el orden de inscripción.
2. Sólo el Equipo de Apoyo forma parte de la acampada propiamente dicha.


NOMBRE: Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

3. Se nombrará a un/una integrante del Equipo de Apoyo para que realice funciones de Coordinación del mismo, elección que realizará el Coordinador de padres, madres y tutores, ya sea por antigüedad en el Grupo, como por reconocida experiencia dentro del mismo. Las funciones de esta coordinación serán:
 - a) Mantener informado la Dirección del campamento de todas las vicisitudes que concurran en cada momento.
 - b) Coordinar todas actividades del Equipo de Apoyo y resolver las dudas o problemas que puedan surgir.
 - c) Velar para que el comportamiento de todo el Equipo de Apoyo sea respetuoso y adecuado a la edad y normas de los scouts.
4. Cualquiera otra que necesiten tanto, el Coordinador de padres, madres y tutores como la Dirección del campamento.
5. Todos los/las integrantes del Equipo de apoyo deben de tener claras sus funciones para desarrollarlas con suficiente antelación y puntualidad de manera que los horarios del campamento no se vean supeditados a su actividad. No tienen obligación de pernoctar en el área de la acampada, siempre y cuando esto no les impida desarrollar correctamente las funciones asumidas.
6. En ningún caso las actividades desarrolladas por el Equipo de Apoyo deben interferir negativamente con las propias de la acampada. Se avisará siempre al scouter oportuno cuando se necesite algo concreto de alguno de los scouts. A su vez no se hará ostentación de actividades contrarias a los valores Scouts, como beber bebidas alcohólicas. Según la legislación vigente no se puede fumar en el campamento.
7. Ninguna persona ajena a la acampada podrá pernoctar en el área de la misma, fuera de los días indicados como de padres, madres o tutores/as. Excepcionalmente algún familiar en primer grado puede hacerlo si se autoriza previamente y siempre que no se supere el número de personas concurrentes declaradas a la autoridad competente.
8. El acceso a las instalaciones estará restringido por razones de organización y seguridad siempre que la normativa que afecte al área de la acampada así lo permita. Sin embargo, el día de la familia estará permitido el acceso a familiares de los scouts, siendo necesario que previamente se indique la asistencia a efectos de organización.



NOMBRE: Participación y Organización de los Padres, Madres y Tutores.

Anexo 2.- **Ficha de participación en Equipo de Apoyo.**

FICHA PARTICIPACIÓN EQUIPO DE APOYO	
Id <input type="text" value="1"/>	Fecha Campamento <input type="text"/>
Lugar Campamento <input type="text"/>	
Nombre <input type="text"/>	Apellido 1º <input type="text"/> Apellido 2º <input type="text"/>
Fecha Nacimiento <input type="text"/>	DNI <input type="text"/> Tfno 1 <input type="text"/> Tfno 2 <input type="text"/>
Correo electrónico <input type="text"/>	
Nombre hijo/a 1º <input type="text"/>	Sección hijo 1º <input type="text"/>
Nombre hijo/a 2º <input type="text"/>	Sección hijo 2º <input type="text"/>
Nombre hijo/a 3º <input type="text"/>	Sección hijo 3º <input type="text"/>
Nombre hijo/a 4º <input type="text"/>	Sección hijo 4º <input type="text"/>
Profesión <input type="text"/>	Areas de conocimiento <input type="text"/>
Certificado Manipulador Alimentos <input type="text"/>	Fecha Certificado <input type="text"/>
Alergias <input type="text"/>	Compañía Sanitaria <input type="text"/>
Area de apoyo prioritaria <input type="text"/>	Area de apoyo secundaria <input type="text"/>
Fechas disponibilidad * <input type="text"/>	
Vehículo propio ? <input type="text"/>	Conduciría Furgoneta ? <input type="text"/>
Observaciones <input type="text"/>	

* : Se dará prioridad a aquellos que se muestren disponibles en periodos de 1 semana coincidentes con la primera o segunda semana del campamento. No se asignarán periodos mayores de 1 semana si hubiese voluntarios suficientes para cubrir todo el campamento, favoreciendo así la máxima participación.

